

Bogotá, D.C. 23 de abril de 2021

584

Señor (a)  
PROPIETARIO O RESPONSABLE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO  
SUPERMERCADO EL MILENAZO  
Dirección: CARRERA 81 D # 13 D - 09  
PRESUNTO INFRACTOR  
Ciudad


Asunto: Citación audiencia pública

Referencia: **EXPEDIENTE** 2020584490115859E - ACTIVIDAD ECONOMICA (Ley 1801 de 2016 Art. 94 Num.1)

Se le informa, que la inspección 8C Distrital de Policía, profirió auto de fecha 6 de abril de 2021 por lo anterior se le notifica que el Despacho fijó fecha para ser escuchado (a), en diligencia de AUDIENCIA PUBLICA al para el día 27 DE MAYO DEL 2021, hora 2:30 PM: diligencia que se desarrollará en las dependencias de este despacho ubicado en la TRANSVERSAL 73 D (AV Primero de Mayo) No. 38 C – 80 SUR. Se le informa y reitera la obligación de comparecer a la Audiencia programada. De no justificar en esta oportunidad su inasistencia, o la de un apoderado debidamente acreditado, se tomará como indicio grave al momento de resolver el expediente de la referencia, se procederá a remitir el respectivo fallo con las pruebas obrantes al mismo.

Se le indica que en dicha audiencia usted tendrá la oportunidad de exponer sus argumentos y presentar las pruebas que considere pertinentes; debiendo aportar las normas referentes a uso del suelo, destinación o finalidad para la que fue construida la edificación y su ubicación, matrícula mercantil vigente expedida por la Cámara de Comercio, comunicación de la apertura del establecimiento al comandante de estación de la Policía Nacional.

Atentamente,

  
SIMÓN VARGAS JIMÉNEZ  
INSPECTOR 8 C DISTRITAL DE POLICÍA  
Correo electrónico: [simon.vargas@gobiernobogota.gov.co](mailto:simon.vargas@gobiernobogota.gov.co)

Elaboró: TATIANA HOYOS SOTO – Secretaria Ejecutiva Inspección 8C de Policía



GERENCIA DE LA INFORMACIÓN  
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL  
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 29 - 04 - 2021

Yo ANDRES EDUARDO LOZANO BELTRAN identificado con cédula de ciudadanía número 1.022.384.782 de BOGOTÁ, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20215840747901	Alcaldia Kennedy	Imparcial el milenio	SUA
Motivo de la Devolución		Detalle	
1. No existe dirección	Se hace devolución del documento porque		
2. Dirección deficiente	en el lugar no funciona porque no		
3. Rehusado	estaba el encargado no comunico con		
4. Cerrado	el encargado pto dijo que no estaba de		
5. Fallecido	que se tratase en caso que no autorizaba pto		
6. Desconocido	el documento		
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos		Fecha	
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	ANDRES EDUARDO LOZANO
Firma	
No. de identificación	1022384782

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 06 MAY 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 17 MAY 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.